9/11/2023 4:05 p. m. YPENAGOS
ASUNTO: COMUNICACION -
DESTINATARIO: JOSE RAFAEL MORENO
DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
No. COMUNICACIÓN: 016958
CONSECUTIVO: 2023-16958

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2023016989
[Interno]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN NÚMERO 9764 DE 2023

(09 DE NOVIEMBRE DE 2023)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SAMC 007-2023"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 209 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, las conferidas mediante la Resolución No. 15848 del 5 de julio de 2018, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad el 31 de octubre de 2023, procedió a publicar a través del SECOP II, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 007-2023, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE UN SOFTWARE COMERCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS RPA EN MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO - SAAS EN LA NUBE PARA EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ATEN USUARIO DE CREMIL", para que lo interesados presentaran observaciones al proyecto de pliegos de condiciones.

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en la página web www.colombiacompra.gov.co, el aviso de convocatoria, estudio previo, documento complementario el proyecto de Pliego de condiciones electrónico y los anexos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 007-2023.

Que en cumplimiento del numeral 5º del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocó a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social dispuesto en la Constitución y la ley.

Que la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, cuenta con un presupuesto oficial estimado por valor de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ML ($138.000.000) incluido IVA**, cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y demás costos directos e indirectos de la vigencia fiscal 2023, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22923 de fecha 17 de octubre de 2023, Rubro C-1599-0100-2-0-1599074-02 "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE INFORMACIÓN".

Que Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso, y en virtud que el mismo NO supera los (U$125.000) dólares americanos, se convocó a MIPYMES, en atención a lo establecido en el numeral 1del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015., siempre y cuando

reunieran los requisitos establecidos en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Ibídem, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Que una vez vencido el término para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, el cual se estipuló dentro del cronograma del proceso para el día 8 de noviembre de 2023, no se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes, razón por la cual el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 007-2023 **NO** será limitado a MIPYMES.

Que durante el término de observaciones al proyecto de pliegos el cual se estipuló de conformidad con el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 007-2023 hasta el 8 de noviembre de 2023, si se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas mediante documento de respuestas a las observaciones, el cual fue publicado el día 9 de noviembre de 2023 en la plataforma electrónica SECOP II, cumpliendo con lo establecido en el cronograma del proceso.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección se debe realizar mediante acto administrativo de carácter general.

Por lo expuesto, el Subdirector Administrativo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 007-2023 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO DE UN SOFTWARE COMERCIAL PARA AUTOMATIZACIÓN ROBÓTICA DE PROCESOS RPA EN MODALIDAD SOFTWARE COMO SERVICIO - SAAS EN LA NUBE PARA EL PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CORREO ATEN USUARIO DE CREMIL".

ARTICULO SEGUNDO: El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía de conformidad a lo señalado por el numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de noviembre de 2023.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

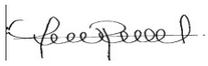


Coronel (RA) FREDY HERNAN CALIXTO MONROY

Proyectó:



PS. **José Rafael Moreno Rodríguez**
Comité jurídico estructurador



Vo. Bo. **Yurian Alexandra Penagos Torres**
Asesora Subdirección Administrativa